



Señora

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE DUITAMA

E.S.D

Ref. Actualización de la liquidación de crédito de noviembre de 2020 al mes de Diciembre 2021

Proceso: Ejecutivo de alimentos

Radicado: 15238318400220200018500

Demandante: FLOR ISAURA CORRALES CASTAÑO

Demandando: GEOVANY ALFREDO RIOS LOPEZ

**ANGY LORENA TORRES RAMÍREZ**, actuando en calidad de apoderada judicial de la señora **FLOR ISAURA CORRALES CASTAÑO**, como parte demandante, identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.906.346 de Ipiales departamento de Nariño, quien actúa en nombre y representación de su hija **AYLIN SSAMAR RIOS CORRALES**; dentro del proceso de la referencia, acudo respetuosamente a su despacho con el fin de presentar a su consideración la liquidación del crédito y su respectiva actualización al mes de diciembre 2021, que fue solicitada por el despacho en auto del 29 de noviembre del 2021.

La base de la liquidación es el acta de conciliación judicial dentro del proceso declarativo de aumento de cuota de alimentos a favor de la menor **AYLIN SSAMAR RIOS CORRALES** el día 15 de junio de 2016, donde se fijó el aumento en **DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.00 MCTE)**, además que se aumentaría según en el IPC anual a partir del año 2017, por otro lado en cuanto a las mudas de ropa se tomó de referencia lo fijado por la Defensoría de Familia en el acta de 26 de mayo de 2015, el cual estipulo dos mudas de ropa, en junio y en diciembre cada una valorada en **DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.00 MCTE)** y que aumentaría según el IPC anual a partir del 2016.

Mediante auto del día 23 agosto de 2021, se ordenó librar en contra del ejecutado mandamiento de pago por el valor adeudado en **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$4.664.213)**, el cual es el valor liquidado hasta el mes de octubre de 2020.



Igualmente mediante auto del día 29 de noviembre 2021 el despacho ordeno seguir con la ejecución del proceso y ademas solicitud realizar liquidacion del credito,por ende se realiza actualizacion del credito apartir del mes de noviembre del 2020 hasta el mes de diciembre 2021, teniendo en cuenta el aumento según el IPC.

2020							
MES	CUOTA ADEUDADA	ABONO	INTERES MORATORIOS	NºMESES ADEUDADOS	INTERES MORATORIOS POR MES ADEUDADO	INTERES ACUMULADO S MES A MES	TOTAL Y ACUMULADO
NOVIEMBRE	\$ 231.456	0	0.5%	14	\$ 1,157,3	\$ 16.198	\$ 247.653
DICIEMBRE	\$ 101.456	\$ 130.000	0.5%	13	\$ 507,3	\$ 6.594	\$ 108.050
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 332.912</b>					<b>\$ 22.792</b>	<b>\$ 355.703</b>
2021							
MES	CUOTA ADEUDADA	ABONO	INTERES MORATORIOS	NºMESES ADEUDADOS	INTERES MORATORIOS POR MES ADEUDADO	INTERES ACUMULADO S MES A MES	TOTAL Y ACUMULADO
ENERO	\$ 235.182	\$ -	0.5%	12	\$ 1.175	\$ 14.100	\$ 249.282
FEBRERO	\$ 105.182	\$ 130.000	0.5%	11	\$ 526	\$ 5.786	\$ 110.968
MARZO	\$ 235.182	\$ -	0.5%	10	\$ 1.175	\$ 11.750	\$ 246.932
ABRIL	\$ 235.182	\$ -	0.5%	9	\$ 1.175	\$ 10.575	\$ 245.757
MAYO	\$ 235.182	\$ -	0.5%	8	\$ 1.175	\$ 9.400	\$ 244.582
JUNIO	\$ 235.182	\$ -	0.5%	7	\$ 1.175	\$ 8.225	\$ 243.407
JULIO	\$ 235.182	\$ -	0.5%	6	\$ 1.175	\$ 7.050	\$ 242.232
AGOSTO	\$ 105.182	\$ 130.000	0.5%	5	\$ 526	\$ 2.630	\$ 107.812
SEPTIEMBRE	\$ 105.182	\$ 130.000	0.5%	4	\$ 526	\$ 2.104	\$ 107.286
OCTUBRE	\$ 105.182	\$ 130.000	0.5%	3	\$ 526	\$ 1.578	\$ 106.760
NOVIEMBRE	\$ 105.182	\$ 130.000	0.5%	2	\$ 526	\$ 1.052	\$ 106.234
DICIEMBRE	\$ 235.182	\$ -	0.5%	1	\$ 1.175	\$ 1.175	\$ 236.357
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.172.184</b>					<b>\$ 75.425</b>	<b>\$ 2.247.609</b>
<b>TOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS</b>	<b>\$ 2.505.096</b>	<b>TOTAL INTERESES MORATORIOS ACUMULADOS</b>	<b>\$ 98.217</b>	<b>VALOR CUOTA DE ALIMENTOS CON INTERES</b>	<b>\$ 2.603.312</b>		
CUOTA VESTUARIO 2021							
MES	VALOR CUOTA	INTERES MENSUAL	VALOR INTERES	MESES DE MORA	VALOR DE MESES DE MORA	TOTAL	
JUNIO	\$ 248.706	0,5	\$ 1.243	7	\$ 8.701	\$ 257.407	
DICIEMBRE	\$ 248.706	0,5	\$ 1.243	1	\$ 1.243	\$ 249.949	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 497.412</b>				<b>\$ 9.944</b>	<b>\$ 507.356</b>	
<b>TOTAL DE CUOTAS DE VESTUARIO ADEUDADAS</b>	<b>\$ 497.412</b>	<b>TOTAL DE INTERES MORATORIOS DE CUOTAS DE VESTUARIO</b>	<b>\$ 9.944</b>	<b>TOTAL DE CUOTA DE VESTUARIO MAS INTERES MORATORIOS</b>	<b>\$ 507.356</b>		
<b>TOTAL CUOTAS DE ALIMENTOS Y MUDAS DE ROPA ADEUDADAS</b>	<b>\$ 3.002.508</b>	<b>TOTAL INTERES MORATORIOS</b>	<b>\$ 108.161</b>	<b>TOTAL CUOTAS ADEUDADAS MAS INTERESES</b>	<b>\$ 3.110.669</b>		



La liquidación del crédito presentada con la demanda y de la cual el honorable despacho emitió auto que libra mandamiento de pago por el valor adeudado en **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$4.664.213)**, el mismo fue liquidado hasta el mes de octubre 2020, ahora pues según la actualización del crédito realizada desde noviembre del 2020 al mes de diciembre 2021 el valor adeudado durante estas fechas es de **TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVE PESOS ( \$ 3.110.669)**.

Por lo tanto el valor total adeudado hasta la fecha de la actualización del crédito es de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOS PESOS(\$7.774.882)**.

<b>CREDITO LIQUIDADO HASTA OCTUBRE 2020</b>	<b>\$ 4.664.213</b>	<b>CREDITO LIQUIDADO DESDE MES DE NOVIEMBRE 2020 HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2021</b>	<b>\$ 3.110.669</b>	<b>VALOR DEL CREDITO ADEUDADO HASTA LA FECHA</b>	<b>\$ 7.774.882</b>
---	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

De esta manera dejo a consideración del despacho la presente actualización del crédito, a la fecha de radicación del presente memorial.

Atentamente,

**ANGY LORENA TORRES RAMIREZ**

CC. 1.120.371.372 de Granada-Meta

Estudiante de consultorio jurídico De la universidad Santo Tomas de Tunja

Correo electrónico [angy.torres@usantoto.edu.co](mailto:angy.torres@usantoto.edu.co)